



El Vecino de esa Villa  
que vive y fuisse, me ha  
solicitado el fijar su do-  
milio y residirase en  
esta Villa; y como quiera  
que no me habrigo soy  
pocha su conductor, lo tem-  
go admitido como vecino.  
Lo que pongo en conocimiento  
de V. para que se dignee  
darse de baja en esto, pri-  
meramente como teniente  
si en algo figura en el  
arrestamiento de  
esa villa.

Dios

que el P.M. S. a.  
Villanueva de Alcolea  
28 Setiembre 1876.  
A. Alcolea moscina  
D. L'A.  
Miguel Bell 3  


Con Attest del Comit. de Villanueva.